



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

EL COMITÉ DE  
SELECCIÓN

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## PROCESO CAS N.º 056-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ARH

### CONTRATAR A DOS (02) DOCENTE RESPONSABLE DE NÚCLEO DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA TALLERES DEPORTIVO RECREATIVOS - WIÑAQ

#### RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

| N.º | APELLIDOS Y NOMBRES                | OBSERVACIÓN | CONDICIÓN |
|-----|------------------------------------|-------------|-----------|
| 1   | SUMARI ALEGRE, LILIANA ESILDA      | ---         | APTO      |
| 2   | ARANA CALDAS HECTOR ALFONSO        | (1)         | NO APTO   |
| 3   | BARREDA LA BARREDA, PIERO          | (2)         | NO APTO   |
| 4   | BAZÁN VELÁSQUEZ, LUIS EDUARDO      | (3)         | NO APTO   |
| 5   | CASTILLO HUAMANI PEDRO JOSÉ        | (4)         | NO APTO   |
| 6   | DAVALOS PEREA EZEQUIEL ESAUL       | (5)         | NO APTO   |
| 7   | ESPINOZA SAAVEDRA, ROOSWEL ADERSON | (6)         | NO APTO   |
| 8   | ZEÑA GUTIERREZ, JOSÉ ENMANUEL      | (7)         | NO APTO   |

#### OBSERVACIONES:

- (1) No cumple con el tiempo total de experiencia específica en el sector público, solicitada en las bases del concurso.
- (2) No envió el Anexo N.º 03 y 05, documentos solicitados en las bases del concurso.
- (3) No folió la documentación, no cumple con la formación académica, la experiencia específica y capacitación requerida en las bases del concurso.
- (4) No folió la documentación, no cumple con el tiempo total de experiencia específica en sector público requerido en las bases del concurso
- (5) No cumple con el tiempo total de experiencia general y específica solicitada en las bases del concurso, contabilizando desde la fecha de egreso.
- (6) No folió la documentación, no cumple con la capacitación ni con el tiempo total de experiencia general y específica contabilizando desde la fecha de egresado.
- (7) No envió el Anexo N.º 03 y 05, documentos solicitados en las bases del concurso.

La(s) persona(s) que obtuvieron condición de **APTO**, deberán enviar su hoja de vida documentada y escaneada al correo de Selección de la **UGEL.07**, la misma que deberá sustentar lo declarado en el anexo 03, asimismo, **deberá considerar las formalidades establecidas en el numeral VI, de las bases del proceso de selección CAS respecto a la presentación de la hoja de vida documentada.**

- **Fecha:** viernes, 16 de agosto de 2024
- **Correo:** seleccion.cas@ugel07.gob.pe
- **Asunto:** Evaluación curricular – CAS N.º xyz – Nombres y Apellidos.

**NOTA:** Los postulantes que no envíen su hoja de vida documentada de acuerdo a las formalidades establecidas en las bases del proceso de selección CAS y dentro de las fechas establecidas; quedarán como No Aptos en el proceso de selección.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN

San Borja, 15 de agosto de 2024